



Asociación de Profesores de Castilla y León

La cuantía de la pensión ordinaria se determina aplicando al haber regulador que corresponda, según el Cuerpo o categoría del funcionario, el porcentaje establecido en función del número de años completos de servicios efectivos al Estado.

Haberes reguladores (bases para el cálculo de las pensiones de Clases Pasivas): se fijan anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada grupo, subgrupo (EBEP Real Decreto Legislativo 5/2015) de clasificación en que se encuadran los distintos Cuerpos, Escalas, plazas o empleos de funcionarios.

Para el 2018 son los siguientes:

Grupo / Subgrupo EBEP	Haber regulador (euros /año)
A1	40.561,32
A2	31.922,78
B	27.953,57
C1	24.517,24
C2	19.397,20
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones profesionales (EBEP)	16.537,66

A la base o haber regulador que corresponda se aplicará el porcentaje que proceda de acuerdo con la siguiente escala:

Años de servicio	Porcentaje (cuantía anual A1)	Años de servicio	Porcentaje (cuantía anual A1)	Años de servicio	Porcentaje (cuantía anual A1)
1	1,24 (502.96)	13	22,10 (8964.05)	25	63,46 (25740.21)
2	2,55 (1034.31)	14	24,45 (9917.24)	26	67,11 (27220.70)
3	3,88 (1573.78)	15	26,92 (10919.11)	27	70,77 (28705.24)
4	5,31 (2153.81)	16	30,57 (12399.60)	28	74,42 (31808.19)
5	6,83 (2770.34)	17	34,23 (13884.14)	29	78,08 (31670.28)
6	8,43 (3419.32)	18	37,88 (15364.63)	30	81,73 (33150.77)
7	10,11 (4100.75)	19	41,54 (16849.17)	31	85,38 (34631.26)
8	11,88 (4818.68)	20	45,19 (18329.66)	32	89,04 (36115.80)
9	13,73 (5569.07)	21	48,84 (19810.15)	33	92,69 (36121.4)
10	15,67 (6355.96)	22	52,52 (21302.81)	34	96,35 (36121.4)
11	17,71 (7183.41)	23	56,15 (22775.18)	35	100 (36121.4)
12	19,86 (8055.48)	24	59,81 (24259.73)		

Pensión máxima: 36121.43 € (2580.1€/mes). La cuantía de las pensiones en negrita es superior la pensión pública máxima a percibir, razón por la cual, en estos casos, la cuantía bruta de la pensión a percibir está limitada a la cuantía máxima de la pensión pública.

